UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 12 de Octubre de 2017.-

Señor
Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 88/2017 convocada por la Municipalidad de Capiatá para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - CALLE OMBU, 29 DE SETIEMBRE E YBYRARO, EN EL TRAMO 3208, 3209, 4126 Y 4127 DE LA CÑÍA. YBYRARO, BARRIO SAN MIGUEL DE CAPIATÁ - ID Nº 336.057, se eleva el resultado del estudio realizado a la oferta presentada, conforme se detalla más abajo:

Se recibió una sola oferta, presentada por el siguiente oferente:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	1203999-3	124.500.000

La presentación y apertura de oferta fue realizada en fecha nueve de octubre del año 2017, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Con respecto a la realización de la apertura con un sólo oferente se ha observado y actuado conforme a lo estipulado en la Resolución Nº 522/2015, Art. 2, que reza en lo sucesivo: *DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso,* ***la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03****.*

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
El Formulario de oferta suscripto por el oferente. *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
RESULTADO	**PASA**

A continuación se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>**, según el cuadro siguiente:

EMPRESA	**ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 263790 de fecha 10 de octubre de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, la empresa ha presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar los oferentes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO con C.I. Nº 1203999, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionarios públicos según Certificado de fecha 10 de octubre de 2017, obtenidos de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de las documentaciones sustanciales y Calificación Legal se expone el cuadro de precios ofertados en cada rubro según el cuadro detallado más abajo:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CDN° 88/2017 - ID N° 336.057 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - CALLE OMBU, 29 DE SETIEMBRE E YBYRARO, EN EL TRAMO 3208, 3209, 4126 Y 4127 DE LA CÑÍA. YBYRARO, BARRIO SAN MIGUEL DE CAPIATÁ							
OFERENTE						ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO RUC 1203999-3	
N°	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad		Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	2.402,25		1.000	2.402.250
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)M CHAPA Nº24 BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE DE 2 ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULARES DE 15CM, ALTURA 3,20M (SIN EXCEPCION)	Unidad	1		980.000	980.000
3	72131701-002	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO, DE ALTURA: 15 CM, LARGO : 1,20 CM, ANCHO : 90 CM, PEND MAX: 10%Q	Unidad	16		138.000	2.208.000
4	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	626,2		23.800	14.903.560

5	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION NO METEORIZADA s/COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	2.402,25		41.300	99.212.925
6	72131701-002	COMPACTACIÓN MECÁNICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	Metros cuadrados	2.402,25		1.300	3.122.925
7	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	Metros cuadrados	187,86		4.400	826.584
8	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1		843.715	843.715
		PRECIO TOTAL					**124.499.959**

Como se puede observar en el cuadro precedente existe una diferencia entre el precio total que figura en la oferta con el precio total verificado por la convocante, el error se encontró entre la multiplicación del precio unitario y la cantidad del ítem 7, conforme se muestra a continuación:

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad		Precio Unitario	Precio Total según Oferta	Precio Total según corrección aritmética
7	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	Metros cuadrados	187,86		4.400	826.625	826.584

Se procedió a realizar la corrección correspondiente quedando la oferta de la siguiente manera:

Precio Total según Oferta	**Precio Total luego de la Corrección aritmético**
124.500.000	124.499.959

Dicha corrección fue comunicada al oferente, el mismo aceptó la corrección aritmética por lo tanto se continuó con el proceso de evaluación:

Seguidamente se procede a estudiar a la firma unipersonal ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos de conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Evaluación de la Documentación Requerida

OFERENTE: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	RESULTADO
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	Cumple
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 (para el cálculo de los ratios financieros)	Cumple
Declaración Jurada de conocer los sitios donde se ejecutaran las obras	Cumple
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (seis) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	Cumple
RESULTADO	**PASA**

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	ANÁLISIS	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez: **Coeficiente de Solvencia:**	**Formulario N° 8** y los correspondientes Balances y Estados de	Coeficiente de liquidez = 6,6 Fórmula utilizada:	Cumple

	Resultados de los años 2014 - 2015 y 2016.	Activo Corriente dividido Pasivo corriente. Coeficiente de solvencia = 0,40 Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total.	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales debe ser: 100%. (cien por ciento) del total del valor de la obra.	Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados	Fórmula utilizada: AC – PC Referencia: AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente AC=G. 1.126.485.293 MENOS PC=G. 3.955.797 RESULTADO: ACTIVO LIQUIDO G. 1.122.529.496 MÁS DEL CIEN POR CIENTO DE LA OFERTA PRESENTADA.	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	Declaración Jurada	Documento contenido en la oferta.	Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.*	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación	Documento contenido en la oferta.	Cumple
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con *5* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación	El mismo propietario es Ing. Civil, y ha presentado su fotocopia de Título, la patente profesional y el currículo.	Cumple

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Formulario Nº 5 y 6 con copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	Documentos contenido en la oferta.	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	Formulario Nº 8 y copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	Documentos contenido en la oferta.	CUMPLE

Luego del análisis realizado a la empresa en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluada la oferta conforme a los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad considera que la máxima autoridad podrá adjudicar bajo su responsabilidad a la empresa que cumple con la capacidad legal, financiera y de experiencia mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO - RUC: 1203999-3.
Adjudicación: POR EL TOTAL.
MONTO: G. 124.499.959.- (Guaraníes Ciento veinticuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y nueve).- IVA incluido.

La máxima autoridad será quien resuelva sobre el resultado del presente proceso.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
Directora de la UOC